



20 de junio de 2023
Comunicado de Prensa UC/41/2023

EXHORTA CEDHNL A CFE POR FALLAS EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN NUEVO LEÓN

La Comisión resaltó en el documento enviado a la autoridad responsable que los reportes de suspensión y fallas en el servicio de energía eléctrica se incrementaron en un 497 por ciento.

Ante la suspensión y fallas en el servicio de energía eléctrica en la entidad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos dirigió un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que se implementen acciones para atender y resolver los reportes realizados por las personas usuarias.

El Organismo defensor de derechos humanos envió el escrito al Director General de la CFE, Manuel Bartlett Díaz, y al Gerente Divisional Golfo Norte de la CFE, en el que señaló los municipios del estado que han sido afectados, de acuerdo con los medios locales de comunicación.

“En colonias de los municipios de Monterrey, San Nicolás de los Garza, Apodaca, García, Guadalupe, General Escobedo, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Juárez, Santiago y cinco municipios de la zona rural del Estado de Nuevo León, se incrementaron en un 497 por ciento los reportes de suspensión y fallas en el servicio de energía eléctrica”, mencionó la CEDHNL en el exhorto.

“Esta Comisión emite un atento y respetuoso exhorto, con la finalidad de que se implementen las medidas necesarias y permanentes para que se cumpla con los requerimientos técnicos correspondientes en las centrales eléctricas, redes de transmisión, subestaciones y transformadores para el buen funcionamiento del servicio de energía eléctrica, así como las acciones correspondientes para atender y resolver los reportes realizados por las personas que habitan nuestra entidad y que se han visto afectadas”.

Para la Comisión, indicó el documento, estas fallas resultan preocupantes ante las altas temperaturas que se han registrado en la entidad y conllevan un riesgo a la vulneración de los derechos humanos de las personas como es a una vida digna, a la salud, al agua, a la alimentación, a la seguridad ciudadana, a la educación, al trabajo, a la libertad de expresión, al acceso a la información, a la accesibilidad, entre otros.

Asimismo, la falta de servicio complica la obligación de atender a los grupos de atención prioritaria como son las personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes.

